

INFORME COMISION SALUD -CCC7

I. RESUMEN EJECUTIVO

Sres. Plenario del Consejo Consultivo de la Comuna 7
(Flores-Parque Chacabuco)

Ref. Informe Comisión de Salud

INFORME: Reunión Plenaria Consejo Consultivo Comunal Comuna N° 7 - N° 130

S/D

De nuestra mayor consideración:

Los abajo integrantes de la Comisión de Salud del CCC7, elevamos al plenario del CCC7 a fin de su consideración:

Vecinos/as

Se dirige el presente informe al plenario del CCC7.

II. SALUD POR TEMATICAS

En este informe se pone en consideración del CCC7, las siguientes novedades:

En los meses Junio/Julio/Agosto del corriente año, la situación de salud en la Comuna 7 de Buenos Aires, que incluye los barrios de Flores y Parque Chacabuco, se caracteriza por una disminución de las infecciones respiratorias agudas en comparación con el año anterior, pero con un aumento reciente de casos de SARS-CoV-2. Se ha observado una relativa estabilización de la influenza, con circulación de los tipos A y B, aunque predomina el tipo B/linaje Victoria. Además, se ha detectado un aumento de casos de metapneumovirus y parainfluenza.

Infecciones respiratorias:

- **Descenso general:**

Se ha registrado una disminución de casos de Enfermedades Tipo Influenza (ETI), neumonía y bronquiolitis en comparación con el mismo período de 2024.

- **Estabilización de influenza:**

La circulación de influenza A y B se ha mantenido estable, con predominio del tipo B/linaje Victoria en las últimas semanas.

Aumento de SARS-CoV-2: Se ha observado un incremento de casos de SARS-CoV-2, después de un período de descenso.

Por otra parte, se toma conocimiento que en tanto en los dos hospitales de agudos de la Comuna; como así, los Cesac's que se encuentran en los Barrio de Flores y Parque Chacabuco, se manifiestan una falta de turnos y profesionales en ellos. Los niveles de insumos, infraestructura y remuneración del personal profesional y subprofesional, son insuficientes, siendo una constante histórica.

Se observa de manera continua, la falta de higiene con respecto a los contenedores de basura (aunque en un número importante, fueron reemplazados por los denominados anti vandálicos, ya que ellos, no permiten el ingreso de una persona en su interior.

Se observa, que la periodicidad de limpieza en la vía pública por parte de la empresa que tiene como obligación el mantenimiento de la higiene, sigue siendo insuficiente; aunque después de las elecciones legislativas del 18 de Mayo del año en curso, aumento su periodicidad de manera regular.

En otro ámbito, la situación de personas que viven en la calle resulta dramática. Hasta el momento, se contabilizaron un total de 11.892 personas, debido a diversos factores políticos – sociales y su continua expulsión del sistema.

Hasta la fecha, se contabilizaron un total aproximado de 63 personas fallecidas y el Gobierno Nacional, haciendo gala de su sensibilidad y prioridades, recortó de manera drástica las políticas sociales. Mediante el Decreto N° 373/25, donde se modifica la Ley N° 27.654 de Protección Integral para Personas en Situación de Calle y en Riesgo a la Situación de Calle, transfiriendo todas sus responsabilidades a las provincias.

El Ejecutivo Nacional, anunció además que solamente supervisará, y en caso de ser necesario podrá financiar a las jurisdicciones locales.

III. CONCLUSIONES

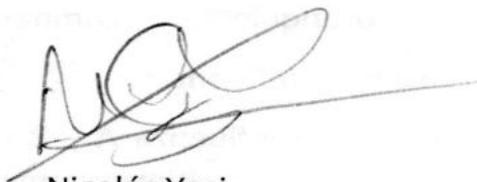
Se enumere sus recomendaciones y sugerencias en función de los resultados presentados en el informe, a fin de tomar nota, analizar y poner en consideración del pleno del CCC7.

Sin otro particular.



Ariadna Domenici

Coordinadora



Nicolás Yasi

Subcoordinador